

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 386-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 347-PCM-2025.

La factura de fecha 0026-00004263 DE FECHA 14/07/2025 presentada por la firma TREVISAN SRL.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de 1 Kg de masas finas y secas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL La factura 0026-00004263 de fecha 14/07/2025 por la suma de pesos veinticinco mil quinientos.....\$25.500,00.

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de 1 Kg de masas finas y secas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de julio de 2025

GRDR/GBN/ fas